

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CORTES GENERALES

**21526** *RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 1999, del Letrado Mayor de las Cortes Generales, por la que se hace público el nombramiento del Tribunal que ha de juzgar la oposición al Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios de las Cortes Generales, convocada el 23 de septiembre de 1998.*

De conformidad con el Acuerdo adoptado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado en su reunión conjunta del día 20 de septiembre de 1999 y con la Resolución de los Presidentes del Congreso de los Diputados y del Senado de 4 de octubre de 1999, el Tribunal que ha de juzgar la oposición al Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios de las Cortes Generales, convocada el 23 de septiembre de 1998, estará formado por los siguientes miembros:

Presidente: Excelentísimo señor don Ramón Companys Sanfeliu, Vicepresidente tercero del Congreso de los Diputados.

Vocales:

Excelentísimo señor don Jaime Rodríguez Gómez, Senador. Ilustrísima señora doña María Rosa Ripollés Serrano, Directora de Estudios y Documentación de la Secretaría General del Senado.

Ilustrísimo señor don Luis Fernando Ramos Simón, Catedrático y Director de la Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Ricardo Blanco Canales, funcionario del Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios de las Cortes Generales, quien actuará como Secretario del Tribunal.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 1999.—La Letrada Mayor en funciones de las Cortes Generales, Piedad García-Escudero Márquez.

**21527** *RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 1999, del Letrado Mayor de las Cortes Generales, por la que se hace público el nombramiento del Tribunal que ha de juzgar la oposición al Cuerpo de Asesores Facultativos de las Cortes Generales, convocada el 23 de septiembre de 1998.*

De conformidad con el Acuerdo adoptado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado en su reunión conjunta del día 20 de septiembre de 1999 y con la Resolución de los Presidentes del Congreso de los Diputados y del Senado de 4 de octubre de 1999, el Tribunal que ha de juzgar la oposición al Cuerpo de Asesores Facultativos de las Cortes Generales, convocada el 23 de septiembre de 1998, estará formado por los siguientes miembros:

Presidente: Excelentísimo señor don Enrique Fernández-Miranda y Lozana, Vicepresidente primero del Congreso de los Diputados.

Vocales:

Excelentísimo señor don Javier Rojo García, Senador. Ilustrísimo señor don Fernando Dorado Frías, Director de Asuntos Económicos de la Secretaría General del Senado.

Ilustrísimo señor don Javier Fernández del Moral, Catedrático de Periodismo Especializado de la Universidad Complutense de Madrid.

Doña Clara María Núñez-Lagos Bau, funcionaria del Cuerpo de Asesores Facultativos de las Cortes Generales (especialidad de Medios de Comunicación Social), quien actuará como Secretaria del Tribunal.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 1999.—La Letrada Mayor en funciones de las Cortes Generales, Piedad García-Escudero Márquez.

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**21528** *RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 1999, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para la provisión de la plaza de Adjunto al Coordinador general de la Cooperación Española en Perú.*

#### I. Características de la plaza y funciones

Concedida la autorización preceptiva por los Ministerios de Economía y Hacienda y de las Administraciones Públicas, en base a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 49/1998, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1999, y de acuerdo con lo dispuesto en la Instrucción conjunta de 30 de junio de 1998 de las Secretarías de Estado para la Administración Pública y de Presupuestos y Gastos, se anuncia a convocatoria pública y abierta la plaza de Adjunto al Coordinador general de la Cooperación Española en Perú, que será cubierta en régimen de contrato de alta dirección.

El Adjunto al Coordinador general de la Cooperación Española en Perú se integrará en el personal técnico de la Embajada de España y realizará las siguientes funciones:

Apoyo en general a las labores del Coordinador general de la Cooperación Española.

Gestión y Administración de la Oficina Técnica de Cooperación de la AECI en Perú.

Gestión de los recursos económicos asignados por la AECI a los programas de cooperación.

Elaboración de informes y memorias de los programas de cooperación.

Gestión, seguimiento y control de los programas bilaterales de cooperación.

#### II. Régimen de contratación

El candidato designado para ocupar la plaza que se convoca suscribirá contrato de alta dirección, regulado por el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, y de conformidad con lo establecido en la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en el modelo utilizado por este organismo para los Adjuntos a Coordinadores generales de la Cooperación Española y con mención expresa del posible traslado de mutuo acuerdo a otro país a plaza de similares características.

Su relación laboral quedará regulada por lo establecido en el contrato y en la Resolución de la Presidencia de la AECI de 6 de mayo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» número 122, del 21).

Las retribuciones de la plaza serán las aprobadas, para la categoría de Adjunto al Coordinador general de la Cooperación Española en Perú, por la Comisión Interministerial de Retribuciones.